



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL



1 ESCRITURA.

TRANSFERENCIA DE PARTICI-

2 PACIONES SOCIALES QUE

3 OTORGA EL SEÑOR DOCTOR

4 ALFONSO TRUJILLO BUSTA-

5 MANTE A FAVOR DE LA COM-

6 PANIA INMOBILIARIA DEL

7 PUERTO S.A.-----

8 CUANTIA: INDETERMINADA.--

9 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el

10 día de hoy nueve de agosto de mil novecientos ochenta y

11 cuatro, ante mí, Doctor Miguel Vernaza Requena,

12 Abogado, Notario Titular Décimo Quinto del cantón

13 Guayaquil, comparecen: en calidad de cedente el señor

14 doctor ALFONSO TRUJILLO BUSTAMANTE, quien declara ser

15 de estado civil casado, de profesión Abogado; y, por

16 otra parte, en calidad de cesionaria, la compañía

17 Inmobiliaria del Puerto S.A., representada por su

18 Presidente señor ingeniero LUIS TRUJILLO BUSTAMANTE,

19 quien declara ser de estado civil casado, de profesión

20 Ingeniero, el mismo que acredita su intervención con la

21 nota de su nombramiento que será insertado a la

22 presente como documento habilitante.- Los

23 intervinientes, son mayores de edad, de nacionalidad

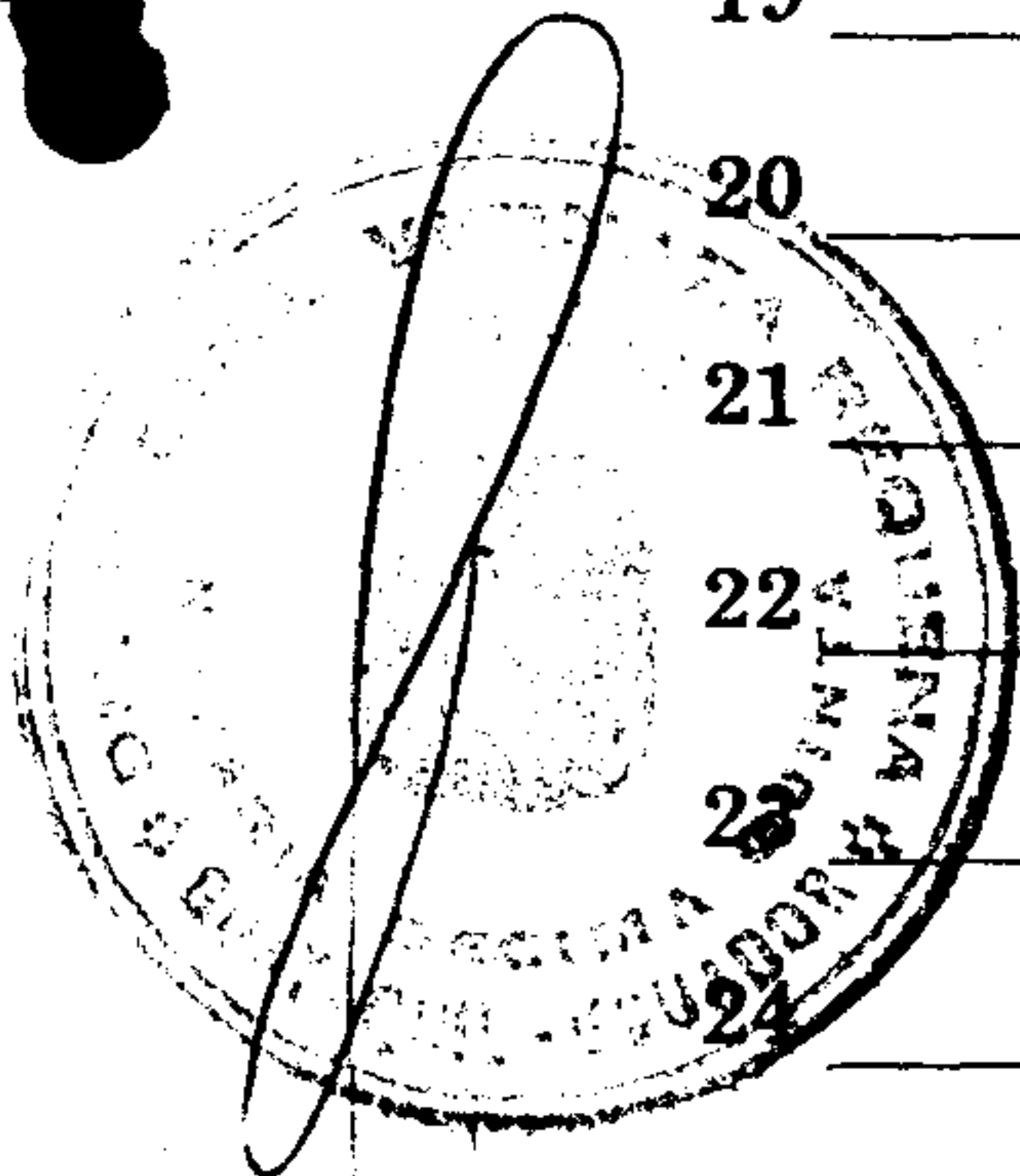
24 ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad

25 de Guayaquil, hábiles y capaces para contratar, a

26 quienes de conocer doy fé.- Bien instruídos que fueron

27 en el objeto y resultados de esta escritura de

28 transferencia de participaciones, a la que proceden con



1 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
2 presentan la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO:
3 Autorice usted en el Registro de Escrituras Públicas a
4 su cargo una por la que conste la transferencia de
5 participaciones sociales que se realiza al tenor de las
6 cláusulas siguientes: PRIMERA: OTORGANTES: Comparece al
7 otorgamiento de la presente escritura como cedente el
8 doctor Alfonso Trujillo Bustamante y como cesionaria la
9 compañía Inmobiliaria del Puerto S.A., representada por
10 su Presidente ingeniero Luis Trujillo B. SEGUNDA:
11 ANTECEDENTES: a) El cedente declara ser actual
12 propietario de treinta y seis participaciones sociales
13 de cinco mil sucres cada una de ellas, correspondientes
14 al capital social de la compañía Bufete Trujillo C.
15 Ltda. constituida mediante Escritura Pública otorgada
16 ante el Notario de Guayaquil, doctor Gustavo Falconí
17 Ledesma el diez y seis de octubre de mil novecientos
18 setenta, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
19 el once de noviembre de mil novecientos setenta. b) La
20 Junta General de Socios de "Bufete Trujillo C. Ltda., en
21 sesión celebrada el día seis de agosto de mil
22 novecientos ochenta y cuatro, con la presencia de todos
23 los socios resolvió autorizar por unanimidad, al socio
24 doctor Alfonso Trujillo B. para que transfiera las
25 treinta y seis participaciones sociales de su
26 propiedad, a favor de la Compañía Inmobiliaria del
27 Puerto S.A. TERCERA: CESIONES: Con los antecedentes
28 expuestos, el socio doctor Alfonso Trujillo B. cede y



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

1 transfiere las treinta y seis participaciones sociales
2 de su propiedad a favor de la Compañía Inmobiliaria del
3 Puerto S.A.. Las participaciones que se transfieren son
4 de un valor de cinco mil sucres cada una de ellas. El
5 Ingeniero Luis Trujillo B. por los derechos que
6 representa de Inmobiliaria del Puerto S.A., acepta la
7 transferencia de las participaciones efectuada a favor
8 de su representada por convenir a sus intereses.

9 CUARTA: Los contratantes han convenido en señalar como
10 justo precio por las transferencias de participaciones
11 materia del presente contrato, la suma de ciento
12 ochenta mil sucres, cantidad que el vendedor declara
13 recibir en numerario, de la compañía compradora, a su
14 entera satisfacción. Agregue usted señor Notario las
15 cláusulas necesarias para la validez de la presente
16 escritura e incorpore al protocolo el nombramiento que
17 se adjunta así como el certificado otorgado por el
18 representante legal de Bufete Trujillo C. Ltda. que
19 acredita el cumplimiento del requisito contemplado en
20 el artículo ciento quince de la Ley de Compañías.

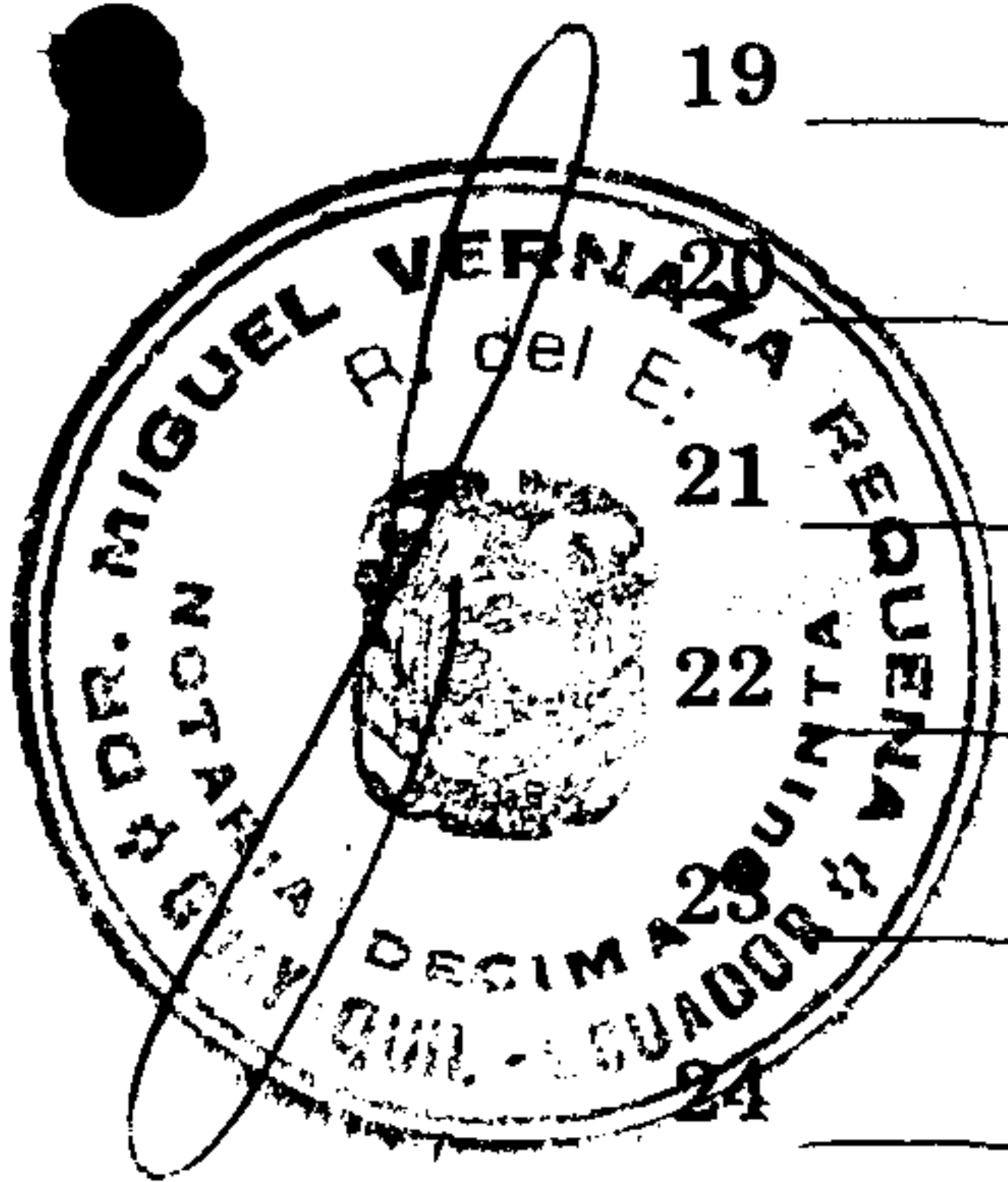
(firma ilegible) Doctor Alfonso Trujillo B. Abogado.

21 Registro número cero noventa y ocho.- HASTA AQUI LA
22 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-

23 NOMBRAMIENTO. Guayaquil, febrero veinte y dos de mil
24 novecientos ochenta y tres. Señor Ingeniero LUIS

25 TRUJILLO BUSTAMANTE. Ciudad. De mis consideraciones:

26 Cumpro con informar a usted que la Junta General de
27 Accionistas de "INMOBILIARIA DEL PUERTO S.A. (IMPESA),
28



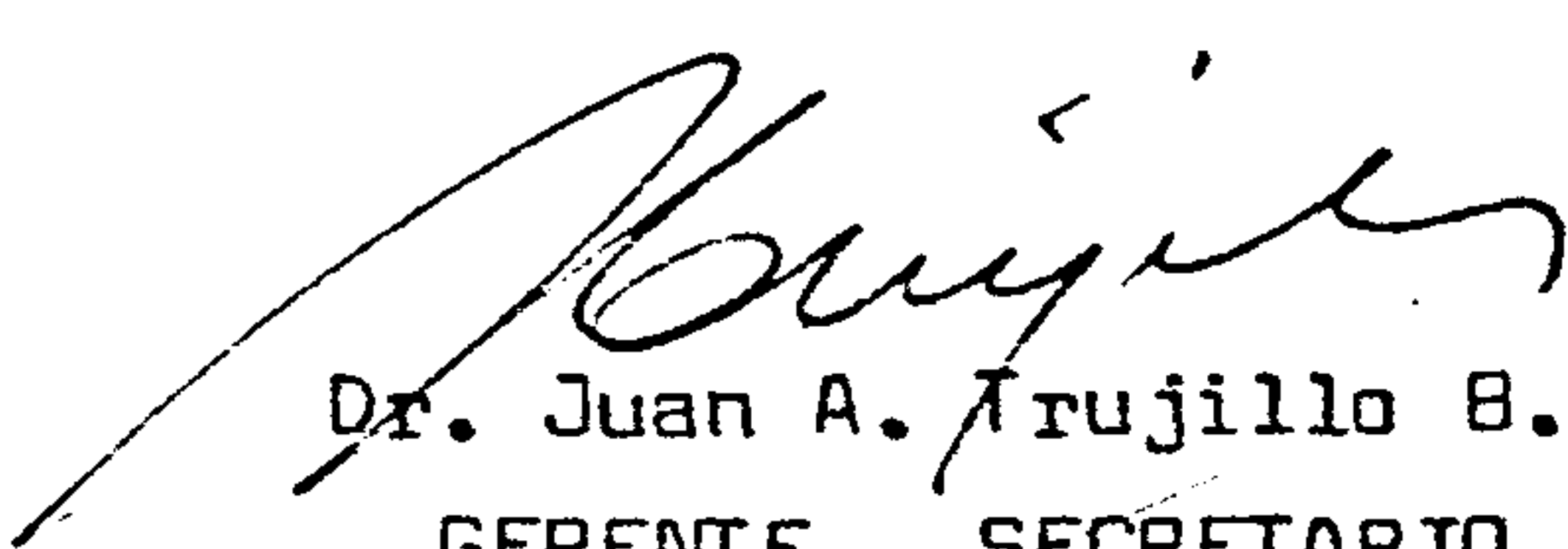
1 en sesión celebrada el día de hoy designó a usted
2 PRESIDENTE de la compañía por el período de cinco años
3 y con los deberes y atribuciones constantes en los
4 Estatutos Sociales de la misma, entre los que no se
5 encuentra incluída la representación judicial y
6 extrajudicial de la compañía, constituída por Escritura
7 Pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Doctor
8 Jorge Jara Grau, el veinte de agosto de mil novecientos
9 sesenta y dos inscrita en el Registro Mercantil del
10 cantón el veinte y ocho de los mismos mes y año.
11 Particulares que pongo en su conocimiento para los
12 fines de Ley consiguientes. Muy atentamente.
13 "INMOBILIARIA DEL PUERTO S.A. (IMPESA). (firma
14 ilegible) Doctor Alfonso Trujillo Bustamante. Gerente.
15 Guayaquil, febrero veinte y dos de mil novecientos
16 ochenta y tres. Acepto la designación que antecede.
17 (firma ilegible) Ingeniero Luis A. Trujillo Bustamante.
18 Queda inscrito este Nombramiento a fojas seis mil
19 trescientos diez, número mil trescientos nueve del
20 Registro Mercantil y antado bajo el número dos mil
21 novecientos noventa del Repertorio.- Archivándose los
22 Certificados de Registro y Defensa Nacional. Guayaquil,
23 dos de marzo de mil novecientos ochenta y tres. El
24 Registrador Mercantil. (firma ilegible) Abogado Héctor
25 Miguel Alcívar Andrade. Registrador Mercantil del
26 cantón Guayaquil.- Queda agregado al protocolo, el
27 certificado de la Compañía.- Leída que fué,
28 íntegramente en alta voz, a los comparecientes, éstos

C E R T I F I C A C I O N

De conformidad y para los fines contemplados en el Art. 115 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General de Socios de BUFETE TRUJILLO C. LTDA., celebrada el día 6 de Agosto de 1984, con la concurrencia de todos sus socios autorizó al Dr. Alfonso Trujillo Bustamante, transferir las 36 Participaciones Sociales que le corresponden en el Capital Social de la Compañía, a favor de la Compañía Inmobiliaria del Puerto S.A.

Guayaquil, Agosto 6 de 1984

BUFETE TRUJILLO C. LTDA.


Dr. Juan A. Trujillo B.
GERENTE - SECRETARIO





Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

1 la ratifican, afirman y firman conmigo el Notario en
2 unidad de acto de todo lo cual DOY FE. Enmendado: INMOBI-
3 LIARIA. Vale. *[Firma]*

4
5 DOCTOR ALFONSO TRUJILLO BUSTAMANTE.

6 C.C. 0900803781 C.T. 586511

7 C.VOTACION 271239

8 *[Firma]*
9 P. INMOBILIARIA DEL PUERTO S.A.

10 INGENIERO LUIS TRUJILLO BUSTAMANTE.

11 C.C. 0902529921 C.T. 12240

12 C.VOTACION 292194

13 R.U.C. # 0990360187001

14

15 *[Firma]*

16

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

17

18 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTI-
19 MONIO SELLADO Y FIRMADO A LOS DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE A-
20 GOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. *[Firma]*

21 *[Firma]*

22

23

24



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

25

26

27

28

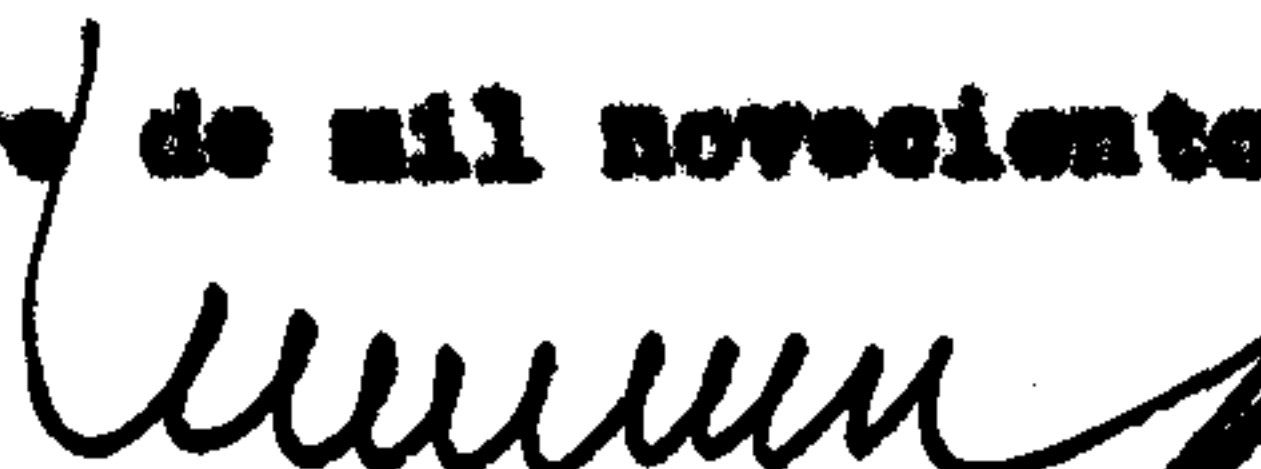
CERTIFICADO: Que en esta fecha he tomado nota al margen
de la metris correspondiente a la Escritu
ra del Dieciseis de Octubre de mil Novecien

tes setenta , en que se constituyó la Compañía "BUPETTE TRUJILLO CIA. LTDA.", sobre la transferencia de Participaciones sociales que se contiene en esta escritura.- Guayaquil, a 25 de Agosto de 1.984.-




Ab. Juan de Dios Miño Frías
Notario Cuarto de Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura a fojas 14.329 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta; 1, 20.643 del mismo Registro de mil novecientos setenta i siete, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta i cuatro.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

